

A Despacho de la señora juez, 10 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira- Risaralda, catorce de agosto de dos mil veintitrés.

Fueron remitidos por el Juzgado Primero Civil Municipal de Pereira los informes de los meses de abril y agosto de 2022 presentados ante ese despacho por la secuestre actuante Cielo Mar Tavera (archivos digitales 116 y 117).

Igualmente, el informe presentado del mes de julio del presente año por la secuestre actuante Cielo Mar Tavera (archivo digital 118); se agregan al expediente y se dejan en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

MF

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87418274dd737b51101d53ca66b9bb3c1233c2e3060d5b39524770b70472319**
Documento generado en 14/08/2023 01:07:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 125 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 15 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

**Radicado: 201900216-00 Demandante : GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN
Demandado: MARIA LINA ROSA GARCIA DE CORREA**

Cielo Mar Tavera Restrepo <cielomar2163@hotmail.com>

Jue 10/08/2023 10:55

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Pereira <j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

juz01delcircuito.pdf;

Cordial saludo

Adjunto informe del mes de julio.

Pereira, 31 de julio de 2023

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Ciudad

Ref. : INFORME
Proceso : EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Radicado : 201900216-00
Demandante : GILBERTO DE JESUS CASTRO ROLDAN
Demandado : MARIA LINA ROSA GARCIA DE CORREA

El bien inmueble del Proceso de la referencia, ubicado en el Condominio Quintas de la Rioja P.H ubicado en el sector sub urbano paraje 3 esquinas, habitado por la señora Lucidally Betancurth Aguirre y su familia en calidad de propietarios del bien inmueble, por lo tanto no genera renta, regular estado de conservación.

Atentamente,

Cielo Mar Tavera R

CIELO MAR TAVERA RESTREPO

C.C. No. 42'069.553 de Pereira

Auxiliar de la justicia (Secuestre)